



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Das del mes de Enero año mil ochocientos quince: los SS. Con
sejo, Jun.^{to}, y Regim.^{to} de ella, juntos en sus Salas Comitoria
les, habiendo visto el oficio que precede despachado a esta
Corporac.^o en union oída Mr. Cédula q.^e en el R. c. de esta D. d. d. d. d.
que p.^o q.^e tenga puntual cumplim.^{to} lo q.^e se le encarga,
sin embargo de tener presente los malos cabos que ha
venido este vecindario en estos los años entre los que de
ben repararse el acopio de sal q.^e anualmente por lo papeari
bo a esta Villa a noventa y cuatro y seis fanegas con
morito de la guerra q.^e se ha sufrido con los enemigos
franceses, e igualmente con el contagio de la peste, mas
particularm.^{te} en los de Paris de Savoy y Ganado me
nos; con todo atendiendo al estado actual de virgen
cia en q.^e se encuentra el Mr. d. d. d. d. con dero de aurren
tan este ser.^o a lo mucho q.^e tiene hecho este vecinda
rio, devian de acordar y acordaron, se contorne adho
gora tom.^o q.^e esta Villa queda desde luego abierta a lo
xaer con dho acopio y dho numero de fanegas de sal
sin haver novedad, y lo pamaran sus m.^o s. o. q.^e damos

Miguel Fernandez Alonso Guardiola
Cerezo Estragor

Cristobal Lorenz D.^o Antonio Satomel
Parrilla Martinez

Antonio Molina

Thomas

